

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCC / RPA / DVI / ALG / JEGM / acy.-



DECRETO EXENTO N° 1295

CAUQUENES,

24 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 1995 del 08 de marzo de 2023, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE PRORROGA CONVENIO "PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) AÑO 2023"**, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director(S) **Don Nolsaco Pérez Pérez** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$161.897.791.- (ciento sesenta y un millones ochocientos noventa y siete mil setecientos noventa y un pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno